

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14447 BARCELONA

M. José Hompanera González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 560/2011 se dictó un auto por el que ha declarado concluso el concurso de INGENIERIA CULTURAL, S.A., con NIF A58515032, con domicilio en calle Roger de Llúria 77-79, ppal 2ª, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poderse interponer recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A210017736-1